

# Premio FECHAC 2022: Innovación y Adaptabilidad.

La Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C. (FECHAC):

## CONVOCA

A todas las organizaciones de la sociedad civil (OSC) legalmente constituidas, que operen en el estado de Chihuahua y que son donatarias autorizadas por el SAT (Servicio de Administración Tributaria) a participar en el **Premio FECHAC 2022**.

### I. Objetivo General

Reconocer e incentivar la capacidad de adaptación e innovación de procesos y/o sistemas de atención de organizaciones de la sociedad civil que continuaron atendiendo a la comunidad chihuahuense mediante proyectos de salud, educación y desarrollo de capital social ante la contingencia sanitaria por COVID-19 y posterior a ella.

### II. Perfil de los participantes

- Estar constituidas legalmente. Ser una Asociación Civil (A. C.), Institución de Asistencia Privada (I. A. P.) o Institución de Beneficencia Privada (I. B. P.).
- Contar con donataria autorizada vigente.
- Contar con programas de impacto en el estado de Chihuahua.
- Tener como mínimo los últimos tres años (2020-2022) de trabajo ininterrumpido por el bien común.

### III. Requisitos

- A. La organización atiende temas de educación, salud o desarrollo de capital social.
- B. Opera en el estado de Chihuahua.
- C. Haberse inscrito al XVII Encuentro OSC. (Si aún no te inscribes, da clic [bit.ly/3CRWMIw](https://bit.ly/3CRWMIw))
- D. Postularse en el siguiente enlace <https://bit.ly/3DXEA0D> y cargar los documentos solicitados:
  - a) Acta constitutiva de la organización solicitante y protocolizaciones (si aplica).

- b) Última publicación del Diario Oficial de la Federación donde aparece como donataria autorizada o carta de recuperación de la donataria.
- c) Enviar evidencia visual, audiovisual y/o publicaciones formales sobre las acciones innovadoras o de adaptabilidad durante el periodo 2020-2022.

#### IV. Bases

Se reconocerá a las tres organizaciones de la sociedad civil más destacadas, partiendo de los siguientes criterios:

- a) **Innovación:** la organización implementó nuevos aprendizajes o acciones en el desarrollo de sus proyectos (metodología, herramientas tecnológicas, acercamiento con beneficiarios, etc.).
- b) **Adaptabilidad:** la organización modificó sus procesos, herramientas o protocolos internos ante cambios no previstos en su entorno para continuar desarrollando su labor social.

En el caso de OSC de cobertura nacional, tanto los proyectos innovados como las adaptaciones en su operación deberán estar ubicados en el estado de Chihuahua.

#### V. Premios

Las organizaciones seleccionadas serán acreedoras a los siguientes premios:

- 1er lugar: \$100,000.00 pesos
- 2do lugar: \$ 75,000.00 pesos
- 3er lugar: \$ 50,000.00 pesos

El monto total de los premios deberá ser destinado para el apoyo a un proyecto propio de educación, salud o desarrollo de capital social enfocado a personas en condiciones de vulnerabilidad en el estado de Chihuahua.

#### VI. Jurado

El jurado será integrado por miembros del Comité de Proyectos y Staff de FECHAC, el cual considerará los dos criterios previamente descritos y su decisión será inapelable y en su caso, tendrá facultades para declarar desierto el concurso.

#### VII. Premiación

La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar el día **miércoles 23 de noviembre de 2022**, durante el **XVII Encuentro OSC**.

#### **VIII. Derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen**

FECHAC no se hace responsable de las reclamaciones que, en cualquier momento, pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los proyectos, así como sobre la titularidad de los derechos.

#### **IX. Disposiciones Generales**

La fecha límite para la recepción de propuestas es el día **martes 15 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas**.

**Mayores informes:**

Al correo electrónico: [encuentro.osc@fechac.org.mx](mailto:encuentro.osc@fechac.org.mx)